



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Abril de 2026

NUMERO DE REGISTRO: 5372

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Z-15916/25.-

VISTO:

El Expediente N° 15916/25 iniciado por el Sr. Esteban Zinna, mediante el cual eleva nota referida a normas de tránsito y cartelería en la ciudad de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que el vecino manifiesta diversas problemáticas vinculadas a la circulación vehicular, señalización y organización del tránsito en la zona.

Que entre las situaciones planteadas se encuentran la implementación de contramano, la falta de señalización adecuada y la necesidad de reductores de velocidad.

Que dichas problemáticas generan riesgos para peatones, vecinos y conductores, afectando la seguridad vial.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo evaluar la factibilidad de las medidas solicitadas y adoptar las acciones necesarias para mejorar la circulación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área ----- correspondiente, evalúe la implementación de medidas de ordenamiento del tránsito, señalización y seguridad vial en el sector indicado en el Expediente N° 15916/25, conforme lo solicitado por el vecino.-----

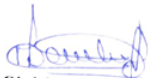
SEGUNDO: El Departamento Ejecutivo deberá informar a este Honorable ----- Concejo Deliberante sobre las acciones realizadas y/o a realizar en relación a la presente solicitud.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell